

Incluir es crecer como sociedad

Premio a la Inclusión Social | 5° Edición



Premio a la Inclusión Social BBVA-RACI

Quinta Edición 2026

Preguntas frecuentes (FAQs)

Características del premio

El premio está dirigido a organizaciones que impulsen iniciativas concretas para reducir desigualdades, especialmente en los ámbitos de la educación y el crecimiento económico inclusivo. Se buscan propuestas que hayan generado oportunidades reales, fortalecido trayectorias y promovido una inclusión social y económica más amplia. Dos organizaciones podrán ganar 10.000.000 c/u, (diez millones de pesos argentinos) y además apoyo institucional para potenciar su trabajo.

Fechas importantes

¿Cuál es la fecha límite de la convocatoria?

La fecha de cierre es el viernes 12 de junio de 2026 a las 13:00 (hora local).

¿Cuándo se anunciarán las 20 organizaciones finalistas?

Hacia mediados de julio de 2026 los postulantes recibirán notificación del status de su postulación vía correo electrónico, a la casilla que hayan utilizado para suscribirse. Los coordinadores se comunicarán telefónicamente únicamente con aquellas organizaciones cuyos proyectos hayan sido seleccionados como finalistas.

¿Cuándo se comunicará la selección final de ganadores?

La decisión final de ganadores se comunicará en un evento de premiación que se realizará a tal fin y en el que podrán participar representantes de las organizaciones finalistas. Dicho evento se realizará durante la primera quincena de agosto de 2026. La fecha exacta se comunicará a las organizaciones finalistas en el mes de julio

Criterios de participación

¿Para qué países está abierta la convocatoria?

La convocatoria está abierta para organizaciones legalmente registradas en Argentina.

¿Qué tipo de organizaciones pueden postularse?

Son elegibles organizaciones locales no gubernamentales, comunitarias y sin fines de lucro.

¿Es necesario ser miembro de RACI para participar?

No, la membresía a RACI no es un requisito.

Incluir es crecer como sociedad

Premio a la Inclusión Social | 5° Edición



¿Es necesario que la organización tenga una cuenta bancaria institucional?

Sí, es esencial, es una condición de elegibilidad.

¿Puede participar una organización sin personería jurídica?

No, las organizaciones sin personería jurídica no son elegibles.

¿La organización debe contar con una antigüedad mínima para poder participar?

No, los únicos requisitos de participación son:

1. Tener personería jurídica en Argentina como organización sin fines de lucro.
2. Tener una cuenta bancaria a nombre de la organización.

Detalles del proyecto/iniciativa postulada

¿Qué características debe tener la iniciativa postulada?

Los proyectos deberán estar enmarcados en alguna de 2 categorías del premio y deben haber contribuido de alguna forma concreta a generar alguna transformación en términos de inclusión y equidad durante el año 2025.

¿Se puede postular un proyecto realizado en años anteriores?

No, las iniciativas premiadas deben corresponder al año 2025

¿Se puede presentar un proyecto que haya iniciado en 2025 pero que no haya terminado todavía?

Es posible siempre y cuando la organización pueda dar cuenta de los resultados que ha tenido la implementación del proyecto hasta diciembre 2025.

¿Se puede presentar un programa recurrente dentro de la organización?

Es posible solamente si la organización presenta los resultados circunscriptos al año 2025.

¿Puede una organización presentar más de una propuesta?

No, solamente se aceptará una propuesta por cada organización participante.

¿Es posible presentar una iniciativa realizada por 2 o más organizaciones?

Es posible, pero la postulación debe ser presentada por una sola organización en representación de las otras. En el formulario de inscripción deberán explicar cuáles son las otras organizaciones en el campo destinado a "articulación".

¿Se prioriza alguna región geográfica?

No. Los proyectos presentados desde cualquier región serán evaluados de la misma forma.

Incluir es crecer como sociedad

Premio a la Inclusión Social | 5° Edición



Presentación de propuestas

¿Cómo hago para postular mi proyecto?

Las organizaciones interesadas deberán presentar una solicitud de inscripción al premio siguiendo los siguientes pasos:

1. Descargar el Documento "Premio BBVA RACI postulación 2026" publicado en www.raci.org.ar
2. Completar el documento descargado, de forma clara y sin superar la cantidad de palabras indicadas en cada campo/pregunta. Guardar el documento con el nombre "Premio BBVA RACI postulación 2026 NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN"
3. Adjuntar el documento de postulación en el siguiente [Formulario de Google](#) y completar con los datos requeridos.
4. Enviar el Formulario de google.

¿Se puede enviar la postulación por otra vía?

No, la única modalidad aceptada para postular es la indicada anteriormente

¿Qué pasa si la dirección de mi organización no es la misma al lugar donde se realizó el proyecto?

En el formulario esos datos estarán diferenciados. En la sección A - Información sobre la organización se requiere la dirección de la organización. Por su parte, en la sección B - información del Proyecto, se requiere que se especifique la ubicación del proyecto

¿En la solicitud se requiere adjuntar documentación de la organización?

No en esta instancia. A las organizaciones finalistas se les requerirá presentar aquellos documentos que den cuenta de que la organización tiene personería jurídica (actas de constitución, estatutos, autoridades, etc.) y comprobante de la cuenta bancaria institucional.

Selección de finalistas y anuncios de ganadores

¿Cómo y cuándo me entero si mi proyecto es ganador?

Los organizadores seleccionarán primero a 20 organizaciones finalistas. Las mismas serán contactadas durante la primera quincena de julio de 2026. A dichas organizaciones se les requerirá documentación que constatare personería jurídica y su cuenta bancaria. Además los organizadores podrán requerir reuniones para realizar preguntas adicionales sobre el proyecto postulado. Todas las organizaciones finalistas podrán participar del evento de premiación a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante la primera quincena de agosto de 2026. Los proyectos ganadores serán anunciados en dicho evento.

Incluir es crecer como sociedad

Premio a la Inclusión Social | 5° Edición



¿Qué pasa si mi organización es finalista pero no puedo asistir al evento de premiación?

En caso de que alguna organización premiada no asista al evento, los organizadores se contactarán luego en forma particular para dar curso a los trámites de adjudicación.

Inversión del premio

¿Si mi proyecto fuera ganador, se puede destinar el premio discrecionalmente?

No, las organizaciones ganadoras deberán firmar un acuerdo en el cual se comprometen a reinvertir el monto del premio según lo indicado en el plan de reinversión detallado en la postulación.

¿Se deberá presentar una rendición de cuentas final?

Las organizaciones ganadoras deberán entregar un informe final sencillo que de cuenta de las actividades realizadas para potenciar la iniciativa premiada.

¿Hay algún costo que no pueda ser incluido en el plan?

El premio no podrá ser utilizado para financiar actividades de proselitismo político o religioso, viajes y/o para gastos de funcionamiento/operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y pago de servicios de comunicaciones y/o energía.

Canales de comunicación y consultas

¿Existe un número telefónico para consultas?

No hay una línea telefónica.

¿Hay una dirección de email para consultas?

Para consultas que no estén respondidas en los documentos informativos puede contactarse a premio.bbva.raci@raci.org.ar

Nota: No se responderán consultas que estén respondidas en dichos documentos.

Incluir es crecer como sociedad

Premio a la Inclusión Social | 5° Edición



Cronograma de convocatoria

1a etapa - Recepción de postulaciones – mayo/junio 2026

La convocatoria estará abierta desde **el martes 12 de mayo hasta el viernes 12 de junio**, a las 13:00 (hora local).

Evaluación – junio/julio 2026

Los organizadores realizarán la revisión de postulaciones recibidas y verificarán que cumplan con los términos y condiciones. Un comité evaluador realizará una preselección de postulaciones finalistas.

Anuncio de ganadores – agosto 2026

Las 2 iniciativas ganadoras se darán a conocer en un evento de premiación a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementación del plan de reinversión del premio – septiembre/diciembre 2026

Las organizaciones ganadoras tendrán hasta fines de 2026 para realizar la reinversión del premio